DECRETO 1136 DE 2018

(julio 4)

D.O. 50.644, julio 4 de 2018

por el cual se hace un nombramiento ordinario en la Fiduprevisora S. A.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, establece que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al doctor Juan David Lemus Pacheco, identificado con la cédula de ciudadanía número 8748785, en el cargo de Asesor Control Interno – Asesor 18 en la Fiduprevisora S. A., para que ejerza funciones de Control Interno.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de julio de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría.